

	<b>ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</b>		
<b>Acta de Comité: FIDUCIARIO</b>	<b>Acta No. 97</b>	
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> 28 de Agosto de 2017	
<b>Modalidad:</b> Presencial	<b>Hora inicio:</b> 3:30 p.m.	
<b>Duración:</b> 1 hora y 10 minutos	<b>Línea:</b> Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015	
	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>		
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>	
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité	
2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-018-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO”.	FINDETER	
3. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-034-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN-PUTUMAYO”.	FINDETER	
4. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-039-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA”.	FINDETER	
5. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-048-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA”.	FINDETER	
6. Propositiones y Varios	Todos	
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :</b>		
En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:30 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 97		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
ANA MARIA PALAU	Vicepresidente de Planeación	FINDETER
RICHARD MARTINEZ	Vicepresidente Financiero	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (e)	FINDETER
Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.		

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum**

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA y el Numeral 2.2. “Órganos Contractuales” del Manual Operativo, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Gerente Técnico</i>

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-018-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección No. PAF-ATF-O-018-2017, con fundamento en los antecedentes relacionados en el mismo, documentos que hacen parte integral de la presente acta. A continuación se extraen los aspectos más relevantes, bajo la aclaración de que la diferencia en tiempo, entre el cierre de la convocatoria y el informe definitivo de requisitos habilitantes, obedece a un derecho de petición presentado por un interesado en la convocatoria, que obligó a revisar detenidamente las especificaciones técnicas nuevamente.

“(...)

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el veintisiete (27) de abril de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciocho (18) propuestas las cuales se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	
1.	<b>CONSORCIO VILLAGARZON 2017</b>	INVERSIONES PROIN S.A.S. (90%)
	R/L: NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS.	OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ (10%)
2.	<b>CONSORCIO AGUA PARA PUTUMAYO 2017.</b>	CONSTRUCTORA CRD S.A. (30%)
	R/L: DIEGO ALEXANDER PEÑA RODRIGUEZ.	LACIDES SEGOVIA TABARES (35%)
		PROAD S.A.S. (35%)

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

**Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017**

3.	<b>JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ</b>	
4.	<b>CONSORCIO NAA 2017.</b> R/L: IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ.	AGAMA S.A.S. (34%)
		CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S. (33%)
5.	<b>ESPINA &amp; DELFIN COLOMBIA</b> R/L: FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA	AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP – ANC S.A.S. E.S.P. (33%)
6.	<b>CONSORCIO CM-SEINGECOL PUTUMAYO.</b> R/L: CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA.	SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA (36%)
		CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA (50%)
7.	<b>OINCO S.A.S.</b> R/L: LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO	CYAM INGENIEROS S.A.S. (14%)
8.	<b>CONSORCIO MOVA CM INGENIERIA-PUTUMAYO.</b> R/L: CARLOS EDGARDO MORENO RIVERA.	MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA –MOTERRA S.A. (70%)
		CM INGENIERIA S.A.S. (30%)
9.	<b>CONSORCIO CONSTRUYE 1718.</b> R/L: ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ.	VICPAR S.A. –CONSTRUCCIONES VICPAR (35%)
		ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ (35%)
10.	<b>UNIÓN TEMPORAL GRAN GARZÓN.</b> R/L: LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ.	CONSTRUYE C.B. S.A.S. (30%)
		MIROAL INGENIERIA SAS (40%)
11.	<b>CONSORCIO PROSPERIDAD 2017.</b> R/L: HORACIO VEGA CARDENAS.	GUILLERMO ARIAS CHAUR (10%)
		ANGEL ROA HERNANDEZ (50%)
12.	<b>CONSORCIO VALENCIA.</b> R/L: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.	VNF S.A.S. (50%)
		LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. (50%)
13.	<b>UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A VILLAGARZÓN PUTUMAYO 2017.</b> R/L: LUDIA ESPERANZA CALLEJAS GUERRERO.	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO (20%)
		DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ (20%)
14.	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO VILLAGARZÓN 2017.</b> R/L: WILLIAM CARDONA OLMOS.	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ (30%)
		ARIEL ALVAREZ ROJAS (30%)
15.	<b>INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – INICO S.A.S.</b> R/L: JESUS WILMER BASURTO SANCHEZ	CIMECEL S.A.S. (51%)
		JULIAN ANDRES COGOLLO BRICENO (49%)
16.	<b>UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO VILLAGARZÓN ZONA 4A.</b> R/L: NATALIA CRISTINA HERNANDEZ GUERRA.	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS (30%)
		JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS (20%)
17.	<b>CONSORCIO VALENCIA 2017.</b> R/L: LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS.	WILLIAM CARDONA OLMOS (50%)
		M.C. CONSTRUCCIONES LIMITADA (50%)
		LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS (50%)

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

**Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017**

18.

**CORPORACIÓN AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA -CAICOL**

R/L: FERNANDO ROMERO HERRERA

*B) El Ocho (08) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:*

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
01-CONSORCIO VILLAGARZON 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
02-CONSORCIO AGUA PARA PUTUMAYO 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
03-JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
04-CONSORCIO NAA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5-ESPINA & DELFIN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6-CONSORCIO CM-SEINGECOL PUTUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7-OINCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8-CONSORCIO MOVA CM INGENIERIA-PUTUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9-CONSORCIO CONSTRUYE 1718	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10-UNIÓN TEMPORAL GRAN GARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11-CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12-CONSORCIO VALENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13- UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A VILLAGARZÓN PUTUMAYO 2017	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
14-CONSORCIO ALCANTARILLADO VILLAGARZÓN 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15-INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
16-UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO VILLAGARZÓN ZONA 4A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
17-CONSORCIO VALENCIA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18-CORPORACIÓN AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA-CAICOL-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

C) Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de su propuesta económica-Sobre No. 2 el día nueve (09) de agosto de dos mil diecisiete (2017) (...) Previo a desarrollar los criterios de calificación de las propuestas económicas es necesario señalar que en el Informe de Evaluación Económica, la entidad determinó que el siguiente Proponente se encuentra inmerso en causal de

ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

rechazo, por tanto, pese a que quedó habilitado en la etapa de verificación de requisitos habilitantes, su propuesta económica no fue objeto de puntaje en tanto se encuentra en curso en causal de rechazo descritas den los Términos de Referencia y cuyo análisis se observa en la evaluación que se adjunta al presente Informe.

**PROPONENTE CONSORCIO AGUA PARA PUTUMAYO 2017**

Una vez verificada la propuesta económica, se encontró que el valor unitario de los ítems de las actividades de obra civil y suministros, es inferior al valor mínimo y superior al valor máximo del rango de valores sobre los cuales el proponente debía presentar su propuesta económica.

Adicionalmente, verificada la propuesta económica de suministros, se encontró que el valor del subtotal costo suministro de tubería más IVA es inferior al presentado, por consiguiente, el valor total de la propuesta económica presentada por el oferente es ajustada de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
SUBTOTAL COSTO SUMINISTRO DE TUBERÍA + IVA	\$ 1.267.094.288,00	<b><u>\$ 1.161.087.041,00</u></b>
ADMINISTRACIÓN (8%)	\$ 101.367.543,00	<b><u>\$ 92.886.963,00</u></b>
VALOR TOTAL SUMINISTRO CON ADMINISTRACIÓN + IVA	\$ 1.368.461.831,00	<b><u>\$ 1.253.974.004,00</u></b>

Así las cosas, el valor total de la oferta económica es inferior a la presentada por el oferente, la cual es ajustada quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
VALOR TOTAL PROYECTO OBRA CIVIL + SUMINISTRO	\$ 3.853.611.149,00	<b><u>\$ 3.739.123.322,00</u></b>

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta económica presentada se encuentra incurso en causal de rechazo según numeral 1.37.3 de los términos de referencia, que establece lo siguiente:

*“(...) Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o los precios unitarios o ítem, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o el respectivo ítem (...)”*

D) CONFORME a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

**“4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 Puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>

(...)

La TRM reportada para el 18 de agosto del 2017, emitida por el Banco de la Republica es **\$2.980,03 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON 03/100 M/CT)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica, es la **MEDIA ARITMÉTICA**.

**a. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO NAA 2017	\$ 99,8674969
2	UNIÓN TEMPORAL GRAN GARZÓN	\$ 99,7913671
3	CONSORCIO MOVA CM INGENIERIA PUTUMAYO	\$ 99,6153848
4	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	\$ 99,2866720
5	OINCO SAS	\$ 99,1800009
6	CONSORCIO CM-SEINGECOL PUTUMAYO	\$ 99,0965736
7	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	\$ 98,9191868
8	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	\$ 98,8986135
9	CONSORCIO VILLAGARZON 2017	\$ 98,8803596
10	CONSORCIO CONSTRUYE 1718	\$ 98,5331698
11	CONSORCIO ALCANTARILLADO VILLAGARZÓN 2017	\$ 98,4749610
12	CONSORCIO VALENCIA 2017	\$ 97,6423282
13	CONSORCIO VALENCIA	\$ 94,6047611

E) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO NAA 2017	\$ 3.951.257.669,00	\$3.806.501.726,00	\$3.806.501.726,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.806.501.726,00) M/CTE, INCLUIDO IVA. (...)**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) MESES

F) De igual manera, mediante documento del 24 de agosto de 2017, expedido por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que las personas jurídicas que integran el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no tienen contratos vigentes para el programa de Aguas para la Prosperidad. Lo cual, una vez confrontado con el contenido de la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se evidencia que no incurre en la misma. (...)

G) El día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017) se envió a No Objeción del Ministerio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de No Objeción por parte de Hernán Javier Ruge Padilla, en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT»

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-018-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO”**, al proponente **CONSORCIO NAA 2017**, integrado por AGAMA S.A.S., con una participación del (34%), CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S., con una participación del (33%) y AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP – ANC S.A.S. E.S.P., con una participación del (33%), representada legalmente por **IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ**; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.806.501.726,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-O-018-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-O-018-2017
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 97 fecha 28 de agosto de 2017

**Decisión del Comité Fiduciario**

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

**Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017**

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la **Convocatoria PAF-ATF-O-018-2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO”**, al proponente **CONSORCIO NAA 2017** integrado por AGAMA S.A.S., con una participación del (34%), CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S., con una participación del (33%) y AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP – ANC S.A.S. E.S.P., con una participación del (33%), representada legalmente por **IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ**; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.806.501.726,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**. e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre y suscriba el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación y la minuta que hace parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

- 3. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-034-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN-PUTUMAYO”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección No. PAF-ATF-I-034-2017, con fundamento en los antecedentes relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta. A continuación, se extraen los aspectos más relevante de dicha recomendación:

*A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el primer día (01) de junio de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) propuestas las cuales se relacionan a continuación:*

No.	PROPONENTE	
1.	<b>CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAGARZÓN</b> R/L: MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA.	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. (40%)
		GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. - INCO SAS (30%)
		JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR (30%)
2.	<b>MAB INGENIERIA DE VALOR SA</b> R/L: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO	
3.	<b>CONSORCIO VILLAGARZON - 17.</b> R/L: RICARDO JOSE COGOLLO PONCE	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. (50%)
		CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S. (50%)

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

**Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017**

4.	<b>EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. -EUCO SAS</b> R/L: EDGAR JOSÉ URIBE SCHROEDER	
5.	<b>SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA -SERVINC LTDA.</b> R/L: ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO	
6.	<b>GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. -GOMEZ CAJIAO S.A., GCA S.A.</b> R/L: LALOUM XAVIER ERIC VICTOR GASTON	
7.	<b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> R/L: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS	
8.	<b>CONSORCIO PILOTO 3.0.</b> R/L: EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR	RM INGENIEROS S.A.S; (50%)
		JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO (50%)
9.	<b>CONSORCIO INTER-CPT 034</b> R/L: DANIEL ARMANDO SILVA ROZO	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A. (40%)
		INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. (40%)
		INNOBRAS LTDA. (20%)
10.	<b>GNG INGENIERIA S.A.S</b> R/L: JORGE GOMEZ FALLA	
11.	<b>ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> R/L: MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA	

*B) El veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:*

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAGARZÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2. MAB INGENIERIA DE VALOR SA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. CONSORCIO VILLAGARZON - 17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. -EUCO SAS-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA -SERVINC LTDA-.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6. GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. - GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A., GCA S.A.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8. CONSORCIO PILOTO 3.0.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9. CONSORCIO INTER-CPT 034.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p style="text-align: center;">Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017</p>	<p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
--	---	---

10. GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11. ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(...)

La TRM reportada para el 11 de julio del 2017, emitida por el Banco de la Republica es 3067,33 (TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON 33/100 M/CT); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica, es la MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

**a. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO INTER-CPT 034	99,4585209
2	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	99,2797342
3	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	99,1928831
4	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA -SERVINC LTDA-	98,8748441
5	GNG INGENIERIA S.A.S	98,4961547
6	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. -GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A., GCA S.A.-	98,4912986
7	CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAGARZÓN	98,1600148
8	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. -EUCO SAS-	98,1255588
9	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	98,0576967
10	CONSORCIO VILLAGARZON-17	97,1087679
11	CONSORCIO PILOTO 3.0	94,5159016

C) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROponente EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTER-CPT 034	<u>\$ 240.873.737,00</u>	\$228.123.000,00	\$228.123.000,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS (\$228.123.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA."**

**NO CONCENTRACION**

ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

De igual manera, mediante documento del 24 de agosto de 2017, expedido por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que las personas jurídicas que integran el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no tienen contratos vigentes para el programa de Aguas para la Prosperidad. Lo cual, una vez confrontado con el contenido de la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se evidencia que no incurre en la misma”.

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

El día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se envió a No Objeción del Ministerio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de No Objeción por parte de Hernán Javier Ruge Padilla, en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT».

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-I-034-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN-PUTUMAYO”**, al proponente **CONSORCIO INTER-CPT 034**, integrado por **COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.**, con una participación del (40%), **INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.**, con una participación del (40%) y **INNOBRAS LTDA**, con una participación del (20%), representada legalmente por **DANIEL ARMANDO SILVA ROZO**; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS (\$228.123.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-I-034-2017  
Informe Definitivo de Evaluación y Calificación  
Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica  
Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-034-2017  
Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 97 de fecha 28 de agosto de 2017

**Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la **Convocatoria PAF-ATF-I-034-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN-PUTUMAYO”**, al proponente **CONSORCIO INTER-CPT 034**, integrado por **COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.**, con una participación del (40%), **INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.**, con una participación del (40%) y **INNOBRAS LTDA**, con una

ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

participación del (20%), representada legalmente por **DANIEL ARMANDO SILVA ROZO**: por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS (\$228.123.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre y suscriba el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación y la minuta que hace parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

**4. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-039-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección No. PAF-ATF-O-039-2017, con fundamento en los antecedentes relacionados en el mismo, documentos que hacen parte integral de la presente acta. A continuación se extraen los aspectos más relevantes de la recomendación presentada:

“(…)

A) De conformidad con el Acta de Cierre del proceso, publicada el veintitrés (23) de Junio de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria, se recibieron quince (15) propuestas.

No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO REDES DE LA ARGENTINA R/L: OSCAR NOEL MAYOR POSSO	MAYOR POSSO Y CIA SAS - OM CONSTRUCTORES S.A.S. (30%)
		OSCAR NOEL MAYOR POSSO (5%)
		BERMUDEZ Y CIA S. en C. (35%)
		LUIS FERNANDO POLANCO FLÓREZ (30%)
2.	CONSORCIO VIR ARGENTINA 2017 R/L: JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S. - INGENARAS S.A.S. (20%)
		JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ (40%)
		ANGEL ROA HERNANDEZ (40%)
3.	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S. R/L: GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN	
4.	CONSORCIO CONSTRUYE 1739 R/L: ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ	ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ (50%)
		CONSTRUYE C.B. S.A.S. (50%)

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

5.	CONSORCIO ARGENTINA R/L: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA	VANEGAS INGENIEROS S.A.S. (34%)
		BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ (33%)
		ALBERTO SANTOS ACOSTA (33%)
6.	CONSORCIO LA ARGENTINA R/L: LUIS CRUZ ROMERO	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. - INGVICO LTDA (40%)
		LUIS CRUZ ROMERO (60%)
7.	CONSORCIO PLAN MAESTRO LA ARGENTINA-039 R/L: DIEGO FERNANDO AYALA SOMBRERO	LYDCO INGENIERIA S.A.S. (99%)
		INGECOL S.A. (01%)
8.	CONSORCIO OBRAS DE CALIDAD R/L: LAURA FERNANDA RAMIREZ BASTIDAS	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. - INTELCA PST S.A. (40%)
		PROAD S.A.S. (20%)
		FRANCISCO RAMON RIOS DANIES (40%)
9.	CONSORCIO REDES FASE I R/L: HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ	SEPROMED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEPROMED S.A.S. (30%)
		JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA (10%)
		HÉCTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ (10%)
		BENJAMÍN OBANDO DELGADO (50%)
10.	CONSORCIO AGUAS DE LA ARGENTINA R/L: GUSTAVO CASTELLAR RAMOS	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. - CONSTRUCTORA INCO S.A.S. (50%)
		CABALLERO ACEVEDO S.A.S. (50%)
11.	CONSORCIO ARGENTINA FASE I R/L: JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA	JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – JJ INCON S.A.S. (34%)
		INGENIEROS GF S.A.S. (33%)
		INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING S.A.S. - CONEQUIPOS ING S.A.S. (33%)
12.	CONSORCIO CONSTRUCTORES ASOCIADOS R/L: LUIS EDUARDO BERMUDEZ CARDENAS	HIDRALOBRAS S.A.S. (30%)
		ELECTRO DISEÑOS S.A. (30%)
		PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S. (15%)
		GIOVANNY ANDRES VEGA BARRERA (15%)
		MC JC INGENIERIA LTDA (10%)
13.		PROYECTOS Y VIAS S.A.S. - PROVIAS S.A.S. R/L: LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS
14.	UNION TEMPORAL TADEO-ARGENTINA R/L: LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ	C & C CONSTRUCTORA S.A.S. (34%)
		PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A. (33%)

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

		MIROAL INGENIERIA S.A.S. (33%)
15.	CONSORCIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA ARGENTINA R/L: CLAUDIA MILENA ROMÁN HENAO	HIDROCONSULTING S.A.S (50%) VILLA HERNANDEZ & CIA S.A.S. (50%)

**B)** El tres (03) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual arrojó los siguientes resultados:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		Jurídicos	Financieros	Técnicos	HABILITADO
1	CONSORCIO REDES DE LA ARGENTINA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO VIR ARGENTINA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO CONSTRUYE 1739	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO LA ARGENTINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO PLAN MAESTRO LA ARGENTINA 039	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO OBRAS DE CALIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO REDES FASE I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AGUAS DE LA ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO ARGENTINA FASE I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO CONSTRUCTORES ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	PROVIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	UNIÓN TEMPORAL TADEO ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(...) según La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017) (Segundo día hábil) emitida por el Banco de la República es de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2.967,32)** ; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

**H) CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	PROYECTOS Y VIAS S.A.S. - PROVIAS S.A.S.	99,7716744
No. 2	UNIÓN TEMPORAL TADEO ARGENTINA	99,6530003
No. 3	CONSORCIO CONSTRUYE 1739	99,3137970
No.4	CONSORCIO ARGENTINA FASE I	99,2558828
No.5	CONSORCIO PLAN MAESTRO LA ARGENTINA 039	99,2228895
No.6	CONSORCIO AGUAS DE LA ARGENTINA	99,2002942
No.7	CONSORCIO REDES FASE I	99,1465254
No.8	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.	99,1412080
No.9	CONSORCIO VIR ARGENTINA 2017	99,0964526
No.10	CONSORCIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA ARGENTINA	99,0191868
No.11	CONSORCIO ARGENTINA	98,8605666

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
PROVIAS S.A.S.	\$5.690.267.523,00	\$ 5.574.813.474,00	\$ 5.574.813.474,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.574.813.474,00) INCLUIDO IVA.**

#### NO CONCENTRACION

De igual manera, mediante documento del 24 de Agosto de 2017, suscrito por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informó que el proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad NO TIENE contratos vigentes para el programa de Aguas para la Prosperidad. Lo cual, una vez confrontado con el contenido de la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se evidencia que no incurre en la misma.”

#### CONCEPTO DE NO OBJECION:

Por medio del presente, en mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 438 de 2015, al cual se halla adscrita la Convocatoria N° PAF-ATF-O-039 -2017, cuyo objeto es “ CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA”, cordialmente me permito informar que una vez revisado el documento denominado «Informe Definitivo de Evaluación y Calificación», éste se ajusta a lo establecido en la Ficha de Viabilización del referido proyecto, motivo por el cual se da No Objeción del MVCT al mismo.

Por lo tanto, se requiere a FINDETER continuar con los trámites correspondientes a este Proceso de Selección.”

ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-039 -2017**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA”**, al proponente **PROYECTOS Y VIAS S.A.S. - PROVIAS S.A.S.**, Representado Legalmente por **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.574.813.474,00 ) INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-O-039-2017  
Informe Definitivo de Evaluación y Calificación  
Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica  
Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-O-039-2017  
Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 97 fecha 28 de agosto de 2017

**Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la **Convocatoria PAF-ATF-O-039-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA”**, al proponente **PROYECTOS Y VIAS S.A.S. - PROVIAS S.A.S.**, Representado Legalmente por **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CUATRO PESOS M/CTE (\$5.574.813.474,00 ) INCLUIDO IVA**, e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre y suscriba el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación y la minuta que hace parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

- 5. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-048-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del Proceso de Selección No. PAF-ATF-I-048-2017, con fundamento en los antecedentes relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta. A continuación, se extraen los aspectos más relevantes de la

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

**Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017**

recomendación:

*A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día cinco (05) de julio de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:*

No.	PROPONENTE	
1.	<b>HIDROCONSULTA S.A.S.</b> R/L: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ AMAYA	
2.	<b>ING INGENIERIA S.A.S.</b> "R/L: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	
3.	<b>SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA – SERVINC LTDA.</b> R/L: ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO	
4.	<b>CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S</b> R/L: RICARDO JOSE COGOLLO PONCE	
5.	<b>CONSORCIO A&amp;A LA ARGENTINA</b> R/L: OMAR RAFAEL PERTÚZ RESTREPO	DAIMCO S.A.S (50%)
		ECOVIAS S.A.S. (50%)
6.	<b>CONSORCIO INTER AGUAS 048</b> R/L: JORGE GOMEZ FALLA	GNG INGENIERIA S.A.S. (50%)
		LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO (50%)
7.	<b>LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</b>	
8.	<b>CONSORCIO INTERHUILA 2017</b> R/L: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO (50%)
		EPM INGENIERIA S.A.S (50%)
9.	<b>GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. – GOMEZ CAJIAO S.A., GCA S.A.</b> R/L: XAVIER-ERIC VICTOR GASTON LALOUM	
10.	<b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. – SOTA LTDA.</b> R/L: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS	
11.	<b>CONSORCIO DICO-GAB</b> R/L: GERMAN BALLESTAS BERDEJO	GERMAN BALLESTAS BERDEJO (66%)
		DICONSULTORIA S.A. (34%)
12.	<b>CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.</b> R/L: FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO	

*B) El diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos*

**ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

*Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:*

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. HIDROCONSULTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2. ING. INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA – SERVINC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5. CONSORCIO A&A LA ARGENTINA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6. CONSORCIO INTER AGUAS 048.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7. LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8. CONSORCIO INTERHUILA 2017.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9. GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. – GOMEZ CAJIAO, GCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. – SOTA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11. CONSORCIO DICO-GAB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12. CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

(...)

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día VEINTITRES (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$2,986.83)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

**CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA – SOTA LTDA.	100,0000000
No. 2	CONSORCIO DICO-GAB	96,9827587
No. 3	HIDROCONSULTA S.A.S.	96,1025095
No. 4	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA - SERVINC LTDA.	95,8287049
No. 5	ING. INGENIERIA S.A.S.	95,7469776
No. 6	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S.	95,0995975

G) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar

ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017

respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA – SOTA LTDA.	\$ 435.975.440,00	\$ 392.377.896,00	\$ 392.377.896,00

H) Según información emitida por Vicepresidencia de Gestión Fiduciaria, de la fiduciaria Bogotá, se pudo establecer que a la SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA – SOTA LTDA, le fue impuesta una Cláusula Penal Apremio, por incumplimiento en la ejecución del contrato PAF-ATF-I-061-2015, sanción que fue ratificada el día 08 de agosto de 2017, por lo cual al proponente en razón de la Evaluación Factor Cumplimiento Contratos Anteriores, no se le aplican los descuentos descritos en los términos, así como no incurre en causal de rechazo por no manifestar la imposición de la Cláusula Penal Apremio, ya que al momento del cierre de recepción de propuestas (05 de julio de 2017), aun no se encontraba en firme la sanción por parte de la contratante.

(...)

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$392.377.896,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

#### **NO CONCENTRACION**

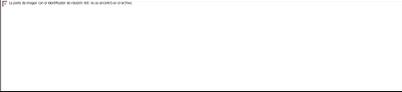
De igual manera, mediante documento del 24 de agosto de 2017, expedido por CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad tiene UN (1) contrato vigente para el programa de Aguas para la Prosperidad. Lo cual, una vez confrontado con el contenido de la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se evidencia que no incurre en la misma.

#### **CONCEPTO DE NO OBJECION:**

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, ese mismo día, se emitió concepto de “NO OBJECIÓN”, por parte del funcionario HERNAN JAVIER RUGE PADILLA, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

#### **RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-048-2017, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA”**, al proponente **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA – SOTA LTDA**, representada legalmente por BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS**

	<b>ACTA No.97 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha 28 Agosto de 2017</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

**NOVENTA Y SEIS PESOS (\$392.377.896,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-I-048-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Términos de Referencia y minuta de la Convocatoria PAF-ATF-I-048-2017
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 97 fecha 28 de agosto de 2017

**Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la **Convocatoria PAF-ATF-I-048-2017**, cuyo objeto es Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-I-048-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE LA ARGENTINA”**, al proponente **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA – SOTA LTDA.**, representada legalmente por BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$392.377.896,00) MCTE. INCLUIDO IVA** e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre y suscriba el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación y la minuta remitida al efecto.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

**6. Proposiciones y Varios**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 4:40 pm

**Unos de los puntos a tratar el día de hoy, fue eliminado del orden del día para su debida revisión**

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:	1 hora y 10 minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%